



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago a la firma Copymax de Moyano Nelson

---

VISTO:

La factura presentada por la firma Copymax de Moyano Nelson por la realización de 9.963 fotocopias para la confección de apuntes en el marco del programa FEIP; y

CONSIDERANDO:

que mediante la Contratación Directa Tramite Simplificado n° 29/2024, se adjudicó a la firma Copymax de Moyano Nelson la impresión de apuntes por la cantidad de 300.000 copias a razón de \$ 24.00 cada copia,

que a la fecha se han abonado 172.705 copias de la referida Contratación Directa Tramite Simplificado por lo que es posible abonar las fotocopias informadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago a la firma Copymax de Moyano Nelson la suma de \$239.112,00 (pesos doscientos treinta y nueve mil ciento doce con 00/100), en concepto de 9.963 fotocopias encargadas y realizadas para la confección de apuntes solicitados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Área Económica Financiera en el marco del programa FEIP.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa FEIP.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

